

RESOLUCIÓN No 936 (SEPTIEMBRE 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL»

El subdirector de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 844 de agosto 25 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de agosto de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 804 «Por medio de la cual se ordena la reapertura de la convocatoria BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO, Categoría I. ZBP - Puente Sur de la Avenida de las Américas por Avenida Batallón Caldas (Avenida Carrera 50) - Costado Occidental».

Que mediante acta suscrita el 03 de mayo de 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes y Gerente de Artes Plásticas y Visuales (E)), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Eva Lucía Díaz Burckhardt (Gerente de Arte Dramático (E)), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), Daniel Bejarano (Contratista-Subdirección de las Artes) y Derly Johanna Nieto Rojas (Contratista-Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL**.

Que el 08 de septiembre de 2021 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL**, el cual está conformado por Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de las Artes (E)), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Alfonso Durán Malagón (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) y Deysi Carolina Méndez Méndez (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, las ternas de jurados en cada una de las categorías de la convocatoria quedaron conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	15	73	DAVID STEVEN ROA PEÑUELA	C.C.80.816.212	\$1.153.488
		15	73	ROBERTO JOSE ROMERO MALAGON	C.C.80.038.946	\$1.153.488
		15	71	FABIAN ANDRES RICO SIERRA	C.C.80.236.869	\$1.153.488

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

RESOLUCIÓN No 936 (SEPTIEMBRE 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL»

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2708
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO -CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 513 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL IDU Y EL IDARTES.
Valor	\$ 340.002
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica
Fecha	SEPTIEMBRE 9 DE 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2709
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO -CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 513 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL IDU Y EL IDARTES.
Valor	\$ 1.816.617
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	SEPTIEMBRE 9 DE 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2715
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO -CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 513 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL IDU Y EL IDARTES.
Valor	\$ 1.303.845
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica
Fecha	SEPTIEMBRE 9 DE 2021

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurado de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No 936 (SEPTIEMBRE 15 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO	CDP
REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	15	73	DAVID STEVEN ROA PEÑUELA	C.C.80.816.212	\$340.002	2708
						\$813.486	2709
		15	73	ROBERTO JOSE ROMERO MALAGON	C.C.80.038.946	\$1.003.131	2709
						\$150.357	2715
		15	71	FABIAN ANDRES RICO SIERRA	C.C.80.236.869	\$1.153.488	2715

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2708, N° 2709 y N° 2715 de septiembre 09 de 2021.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **SEPTIEMBRE 15 DE 2021**



CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado Encargada de Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de septiembre del 2021 se reunieron de manera virtual, Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales) y (Subdirector de las Artes (E)), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) , Alfonso Durán Malagón (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) y Deysi Carolina Méndez Méndez (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 03 de mayo del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	15	73	DAVID STEVEN ROA PEÑUELA	C.C.80.816.212	\$1.153.488
		15	73	ROBERTO JOSE ROMERO MALAGON	C.C.80.038.946	\$1.153.488
		15	71	FABIAN ANDRES RICO SIERRA	C.C.80.236.869	\$1.153.488

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».*

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
REAPERTURA BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO - CATEGORÍA I. COSTADO OCCIDENTAL	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	C.C.1.032.382.907

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 08 días del mes de septiembre de 2021.

CARLOS MAURICIO GALENO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales
Subdirector de las Artes (E)

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

ALFONSO DURÁN MALAGÓN
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

DEYSI CAROLINA MÉNDEZ MÉNDEZ
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700283503**

Fecha 10-09-2021 11:45

Documento 20213700283503 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 10-09-2021 11:47:44

ALFONSO DURÁN MALAGÓN, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 10-09-2021 14:21:19

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 10-09-2021 13:46:43

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 13-09-2021 10:06:01

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 12-09-2021 16:11:11

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Subdirector de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 13-09-2021 16:06:33

DEYSI CAROLINA MÉNDEZ MÉNDEZ, Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 13-09-2021 08:37:51



4f5129c7351e0824a8b4b11be546fb99e111d5df86474f748d687ef47ed42b9f

